

Intervienen 5 cruces con nuevos dispositivos que siguen el comportamiento de los vehículos

# Prueban red de semáforos

Prevén una primera etapa que costará \$250 millones para 468 cruces

FERNANDA CARAPIA Y JONATHAN COMPTON

Cinco cruceros de la Ciudad están al 100 por ciento. Tienen balizamiento, semáforos peatonales y vehiculares operando en su totalidad y tiempos suficientes de paso, cámaras y cableado nuevo.

Se trata de una prueba piloto que arrancó la Agencia Metropolitana de Infraestructura para evaluar la tecnología a utilizar y arrancar con la modernización de la red de dispositivos de control vial en la urbe.

Los cruceros renovados a prueba son: Patria y Cruz del Sur; Mariano Otero y Paseo de la Arboleda; López Mateos y Lázaro Cárdenas; Cir-



Arrancó la prueba piloto para el sistema de semaforización.

cular Agustín Yáñez y Enrique Díaz de León, y Juan Gil Preciado y Ángel Leañó

“Es una prueba piloto para la actualización de la red de semáforos, esto pensando en el gran proyecto que se va a licitar donde serán 29 corredores y 468 cruces, que es el 23 por ciento. Es-

tán instalando el controlador e instalando cámaras de detección de vehículos”, informó Adrián López González, director de la Agencia.

Las cinco empresas que forman parte del ensayo, deberán también mostrar su oferta en conectividad e incluir cámaras de videodetección para generar información de comportamiento de flujo vehicular y hasta medición de emisiones contaminantes.

Entre las avenidas que se verán beneficiadas con la primera etapa del programa, en la que se invertirán 250 millones de pesos, están Perifé-



El cruce de las calles Enrique Díaz de León y Agustín Yáñez tiene un semáforo con señal para ciclistas y peatones.

rico, López Mateos, Aviación, Patria, Acueducto, Mariano Otero, Javier Mina. Colón, las laterales de Lázaro Cárdenas, Belisario Domínguez, Adolf Horn, 8 de Julio, entre otras.

Todas ellas cuentan con semáforos satelitales, es decir, no están conectadas a una red de monitoreo, por lo que su control se hace en calle y la Agencia se da cuenta de fallas a través de reportes.

En la metrópoli hay también semáforos conectados a un centro de control que se

maneja desde la oficina, donde se programan tiempos, se detectan fallas y que datan de 1994; estos dispositivos están ubicados, principalmente, en el primer cuadro de Guadalajara.

Una vez que concluya la evaluación, se lanzará la licitación en el último cuatrimestre del año para iniciar con la sustitución en 2020; se pretende que al terminar la Administración, los 2 mil intersecciones semaforizadas tendrán equipo nuevo.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
Dirección de Obras Públicas e Infraestructura  
Convocatoria 002/2019



Ciudad de los niños

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115, 134; de conformidad con los artículos 1, 12 fracción I y 14 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco. Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para contratar las siguientes obras:

No. de licitación: DOPI-MUN-FORTA-EP-LP-073-2019

Descripción general de la obra	Construcción de la Dirección de Mejoramiento Urbano, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1	
Capital contable mínimo requerido	\$ 5,000,000.00	
Costo de las Bases	\$ 3,000.00	
Fecha límite para adquirir las bases	07/09/2019	14:00 horas
Visita al sitio de la obra	04/09/2019	09:30 horas
Junta de aclaraciones	06/09/2019	10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2019	11:00 horas
Plazo de ejecución	88 días naturales	
Fechas estimadas	Inicio: 05/10/2019 Término: 31/12/2019 Anticipo 25%	
Fallo	04/10/2019	16:15 horas
Ubicación de los trabajos	Municipio de Zapopan, Jal.	

El origen de los recursos: FORTAMUN 2019.

Ubicación de los trabajos: en el lugar señalado en las bases.

Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para la consulta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Blvd. Panamericano No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México; En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), C.P. 45150, tel. 38182200 ext. 3162, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Blvd. Panamericano No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ).

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Blvd. Panamericano No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), en la fecha y horario señalado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.

Estas Licitaciones Públicas no están bajo la cobertura de ningún tratado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Se otorgará el 25% de anticipo para cada licitación.

Se deberán otorgar fianzas según corresponda a cada licitación, el 25% para garantizar el anticipo y el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de los trabajos.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones públicas y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

- 1.- Presentar documento expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"; artículo 32-D POSITIVA.
- 2.- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
- 3.- Copia del registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio a la fecha límite para la inscripción a la licitación.
- 4.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer; nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

- 5.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
- 6.- Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del padrón de contratistas de obra pública del Municipio.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 4B de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 8.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio.
- 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

10.- Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura emitirá un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio.

Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Blvd. Panamericano No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), Tel. 38182200 ext. 3173.

11.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 9 para inscribirse en las licitaciones públicas la siguiente documentación:

- a).- Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran.
- b).- Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
- c).- Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.
- d).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Zapopan, Jalisco, a 29 de agosto del 2019  
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda  
Director de Obras Públicas e Infraestructura